12/03/2022

ECONOMIST&JURIST

Jordi Fontquerni Bas e Yvonne Fontquerni Coloma
Procuradores de los Tribunales.

(II/II) La situación actual de las pensiones

El régimen público de pensiones se basa en España en el **sistema de reparto**, en el que se pretende garantizar la estabilidad financiera en la relación proporcional de beneficiarios y cotizantes al sistema de la Seguridad Social. Lo que es evidente, por mucha propaganda que se vierta en contra, es la insuficiencia de dicho sistema de reparto, que se complementa necesariamente con las aportaciones de las sociedades mercantiles y trabajadores. Es decir, son las cotizaciones de los empleados en activo y las empresas las que financian las prestaciones económicas y asistenciales existentes en cada momento. Dichas cotizaciones al sistema de pensiones son de **carácter obligatorio** y su financiación se reparte entre el empleado y la empresa. Con dichas aportaciones se forma un fondo para atender al pago de las pensiones.

En ocasiones el buen deseo del gobierno de turno aparece enmascarado por la discusión política permanente, lo que supone cambios políticos continuos, lo que constituye un mal endém

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF |